



Vive el amor
CON TODO EL CORAZÓN

CONVOCATORIA

¡Celebremos el Amor “Con Todo el Corazón” este 14 de Febrero!

El Municipio de Silao de la Victoria y la Dirección General del Registro Civil del Estado de Guanajuato, tiene el honor de invitar a todas las parejas que deseen formalizar su unión y participar en la Primera Boda Civil Comunitaria 2025 GRATUITA, en un evento especial para conmemorar el Día del Amor y la Amistad #ConTodo el Corazón, al tenor de las siguientes:

BASES

ÚNICO: La presente convocatoria tiene por objeto dar a conocer a la ciudadanía del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, los requisitos para contraer matrimonio manera gratuita el día viernes 14 de febrero de 2025 con motivo de la celebración de la fecha de mérito:

REQUISITOS

1. Presencia de las y los pretendientes o del apoderado especial;
2. Solicitud original firmada por las y los pretendientes, descargable en el siguiente enlace: <https://tramitesyservicios.guanajuato.gob.mx/admin/uploaded/attachments/5f3b09496d52d021fc4ddf16286b5e6f.pdf>
3. En caso de solicitar el régimen matrimonial de Sociedad Conyugal, deberán anexar capitulaciones matrimoniales contenidas en Escritura Pública, debidamente inscritas ante el Registro Público de la Propiedad.
4. Identificación oficial vigente con fotografía de las y los contrayentes.
Podrá presentar como identificación oficial, alguna de las siguientes:
 - Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
 - Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
 - Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.
 - Cartilla del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - Matrícula consular vigente, expedida por la Secretaría Relaciones Exteriores o, en su caso, por la oficina consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional.



- Licencia de conducir vigente expedida en México.
 - Cédula de Identidad Ciudadana y Personal expedida por la Secretaría de Gobernación.
 - Constancia de residencia o de identidad expedida por la autoridad municipal.
 - Tratándose de extranjeros, pasaporte o documentos migratorio vigente que corresponda, emitido por la Institución Nacional de Migración.
5. Comprobante de domicilio (con una vigencia de tres meses).
 6. Presentación de dos testigos mayores de edad que conozcan a las y los pretendientes y les conste que no tienen impedimento legal para casarse. De no ser así, deberán presentarse dos testigos por cada uno de ellos. Todos con identificación oficial vigente con fotografía.
 7. Certificado expedido por médico titulado con cédula profesional o por una institución oficial, que, una vez efectuados los análisis clínicos necesarios, haga constar que las y los solicitantes padecen o no, enfermedad alguna crónica e incurable que sea, además, contagiosa o hereditaria. Este certificado tendrá una vigencia de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de su expedición.
 8. CURP de las y los pretendientes. Todos los documentos anteriores deberán presentarse en original y copias.

Observaciones

- Deberán de presentarse las actas de nacimiento de cada uno de los pretendientes si fueron registrados fuera del estado de Guanajuato o, bien, si se encuentra en alguna Oficialía en cuya base no se localicen.
- Deberán de presentarse las actas de nacimiento de cada uno de los pretendientes, cuando uno o ambos pretendientes sean extranjeros, en cuyo caso, deberán presentarlas apostilladas o legalizadas y traducidas al español por perito autorizado por la Dirección General del Registro Civil.
- Cuando ambos o alguno de los pretendientes resida(n) fuera del estado o tenga(n) menos de 6 meses residiendo dentro de él, deberá(n) presentar Constancia de Inexistencia de Matrimonio del lugar de residencia.
- En los matrimonios a domicilio, cuando ninguno de los pretendientes resida en el lugar donde va a contraer matrimonio, se deberán presentar Constancias de Inexistencia de Matrimonio del lugar de origen y de residencia de ambos con vigencia de 6 meses a partir de su emisión a fin de no perder la vigencia.
- Cuando uno o ambos pretendientes sean viudos, se debe presentar en original y copia el





- Acta de defunción del conyugue fallecido, certificada por el Registro Civil respectivo.
- Cuando uno o ambos pretendientes sean divorciados, se debe presentar en original y copia el Acta de divorcio o anotación de divorcio, certificada por el Registro Civil respectivo.
 - Los Certificados médicos y análisis clínicos, al momento de su entrega en la Oficialía del Registro Civil, deberán de ser firmados por los pretendientes, al margen en cada una de sus hojas y al calce final, como manifestación de conformidad de su contenido y de la intención de unirse en matrimonio civil.

PRESENTAR DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEL 14 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU REGISTRO, EN HORARIO DE 8:00 DE LA MAÑANA A 3:00 DE LA TARDE.

CELEBRACIÓN DE LA BODA

Fecha del evento: Viernes 14 de febrero de 2025

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Jardín principal de Silao de la Victoria, Guanajuato.

¡Celebremos juntas y unidos esta fecha tan especial!
¡Celebremos **CON TODO EL CORAZÓN!**

Silao de la Victoria, Guanajuato; 14 de enero del 2025

